

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

2002 Orden AAA/231/2016, de 18 de febrero, por la que se corrigen errores en la Orden AAA/170/2016, de 9 de febrero, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

Advertidos errores en el anexo A de la Orden AAA/170/2016, de 9 de febrero por la que se convoca concurso específico, de referencia 1E/2016, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 11861, puesto número de orden 6, Jefe/Jefa de Sección Técnica (1138787), de la Subdirección General de Calidad del Aire y Medio Ambiente Industrial de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, en la columna «GR», donde dice: A1», debe decir: «A1A2», en la columna «Titulación requerida y formación», donde dice: «Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias», debe decir: «Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias, Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario en Ciencias, según Ley 30/84 (D.T. 5)».

En la página 11865, en la columna «Denominación puesto de trabajo», donde dice: «DEMARCAIONES Y SERVICIOS DE COSTAS», debe decir: «DEMARCAIONES Y SERVICIOS PROVINCIALES DE COSTAS».

En la página 11866, en la columna «Denominación puesto de trabajo», en donde dice: «Demarcación de Costas Andalucía-Mediterráneo», debe decir: «Demarcación de Costas Andalucía-Mediterráneo. Málaga».

En la página 11868, en la columna «Denominación puesto de trabajo», sobre el epígrafe «ORGANISMOS AUTÓNOMOS» ha de incluirse el epígrafe: «DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA»

En la página 11882, puesto número de orden 37, Jefe/Jefa de Área de Administración y Gestión Persona (2665121) de la Subdirección General de Recursos Humanos de la Dirección General de Servicios, los datos que deben reseñarse en los apartados de «Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento», «Descripción puesto de trabajo» y «Méritos específicos» son los que se indican en el anexo adjunto a esta orden.

En la página 11884, puesto número de orden 39, Consejero Técnico/Consejera Técnica (2375271) de la Subdirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Servicios, los datos que deben reseñarse en los apartados de «Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento», «Descripción puesto de trabajo» y «Méritos específicos» son los que se indican en el anexo adjunto a esta orden.

En la página 11886, puesto número de orden 41, Jefe/Jefa de Área (952176), de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios –ENESA–, en la columna: «Descripción puesto de trabajo», donde dice: «Propuesta y coordinación de trabajos sobre normas de privación», debe decir: «Propuesta y coordinación de trabajos sobre normas de peritación». En la columna: «Méritos específicos», donde dice: «Funciones y actividades en el ámbito internacional similares a las descritas», debe decir: «Funciones y actividades similares a las descritas».

En la página 11889, puesto número de orden 45, Técnico/Técnica Veterinario Red Alerta Sanitaria Veterinaria (4609255) de la Subdirección General de Medios de Producción Ganaderos de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, en la columna de «Cuerpo» donde dice «EX11», debe decir «EX18».

En la página 11889, puesto número de orden 46, Coordinador/Coordinadora Red Alerta Sanitaria Veterinaria (4693387) de la Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, en la columna de «Cuerpo» donde dice «EX11», debe decir «EX18».

La presente corrección de errores amplía el plazo de presentación de instancias en quince días hábiles a contar desde día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para los puestos números de orden: 6, 37, 39, 45 y 46.

Madrid, 18 de febrero de 2016.—La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P. D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

ANEXO A
01E/2016

Nº orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Pto	Localidad	IV/CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida y formación	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	EIM
37	<p>SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS</p> <p><u>Subdirección General de Recursos Humanos</u></p> <p>Jefe/Jefa de Área de Administración y Gestión Personal (2665121)</p>	1	Madrid	28	15.880,90	A1	AE	EX11			<p>Gestión de la innovación.</p> <p>Diseño de páginas web.</p> <p>Gestión del conocimiento.</p>	<p>Gestión de recursos humanos.</p> <p>Supervisión, coordinación y seguimiento de la tramitación del plan de acción social.</p> <p>Coordinación y seguimiento de las aplicaciones y herramientas informáticas para la gestión de personal.</p> <p>Planificación, programación y coordinación de las actividades extraescolares para los hijos del empleado público.</p> <p>Elaboración y supervisión de contenidos informativos para publicación en la intranet departamental.</p>	<p>Experiencia en: Funciones y actividades similares a las descritas. Dirección de equipos de trabajo. Planificación, elaboración, coordinación y gestión administrativa y económica de planes de acción social. Elaboración y publicación de contenidos en entornos Web. Manejo de bases de datos y herramientas ofimáticas.</p>	

Nº orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Pto	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida y formación	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E/M
39	Consejero Técnico/ Consejera Técnica (2375271)	1	Madrid	28	13.801,90	A1	AE	EX11			La Política de igualdad en la Administración General del Estado. Evaluación del desempeño, planificación por objetivos en las administraciones públicas. Evaluación de políticas públicas Guía metodológica para la memoria del análisis de impacto normativo.	Elaboración de pliegos técnicos para la contratación de servicios educativos, ocio y seguros. Participación en proyectos sobre gestión del conocimiento. Control de la correcta ejecución de los servicios externos contratados por el Departamento. Gestión y tramitación de expedientes relacionados con las contrataciones de servicios y encomiendas de gestión. Recogida de datos y cumplimentación de encuestas. Informes sobre quejas, consultas y preguntas parlamentarias. Ley de Transparencia. Coordinación de experiencias piloto de evaluación del desempeño.	Máster o Licenciatura en Derecho. Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Labores de asesoramiento jurídico en asuntos de personal.	